

## **... ¿Has nacido en el año 2001?**

**Si has nacido en el año 2001, *podrás entrar gratis* a todos los centros de Territorio Dinópolis, cualquier día de apertura de la temporada 2011.**

*Si has nacido en 2001 y quieres entrar gratis en cualquier centro de Territorio Dinópolis, todas las veces que quieras, durante los días de apertura de esta temporada 2011, sólo tienes que hacer una cosa: **Presentar tu Libro o carné de Familia (es obligatorio que aparezca la fecha de nacimiento) o Documento Nacional de Identidad o pasaporte vigente en las taquillas del centro que visites, cualquier día de apertura al público de la temporada 2011. Recuérdalo porque es condición indispensable. Cualquier otro documento no servirá.***

## **... Es más, ¿has nacido el 1 de junio de 2001 como nosotros?**

**Si has nacido el 1 de junio de 2001, *podrás entrar gratis* a cualquiera de los centros de Territorio Dinópolis ...**

***¡¡¡ toda la vida !!!***

*Si has nacido el 1 de junio de 2001 y quieres entrar gratis en cualquier centro de Territorio Dinópolis el resto de tu vida, sólo tienes que hacer una cosa: **Presentar Documento Nacional de Identidad o pasaporte vigente en las taquillas de Dinópolis cualquier día de apertura al público de la temporada 2011. Recuérdalo porque es condición indispensable. Cualquier otro documento no servirá. De esta manera, te haremos un carné especial para que puedas entrar gratis el resto de tu vida (en días de apertura al público). En esta primera visita deberás abonar 2,50 € + IVA, en concepto de gastos de gestión y expedición del carné. Ahora ya estás listo para visitarnos cuando quieras de forma gratuita. Simplemente presentando el carné especial que te hemos hecho junto con tu D.N.I. o pasaporte. Recuérdalo, porque para poder acceder de forma gratuita el resto de tu vida, te pediremos siempre el carné especial Dinópolis junto con tu D.N.I. o pasaporte, ambos vigentes.***

***En los dos casos, sólo se podrá acceder de forma gratuita una vez al día.***

*El carné especial caduca a los cinco años desde su emisión. Transcurrido este plazo, deberás contactar con nosotros para renovarlo, bien directamente en el parque o a distancia.*

*En caso de pérdida del carné, puedes contactar con nosotros para que te hagamos uno nuevo.*

*Tanto en el caso de renovación como en el de nueva emisión por pérdida, deberás traernos o enviarnos una fotografía reciente. En ambos casos, para el coste se tendrá en cuenta la cantidad de 2,50 € de 2011, a la que habrá que añadirle la suma de los correspondientes índices de precios al consumo (o índices que en su momento pudieran sustituirle) hasta el momento de la renovación o emisión, más el IVA correspondiente (o impuesto que en su momento pudiera sustituirle), más gastos de envío.*